

**8457** RESOLUCION de 27 de marzo de 1990, del Tribunal Primero Coordinador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Gestión del INEM, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio.

Celebrado el día 18 de marzo, y de conformidad con la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 15 de febrero de 1990, el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Gestión de Empleo del INEM.

Este Tribunal Primero Coordinador ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas. Tal relación se hallará expuesta en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid), en los Gobiernos Civiles, en los SS.CC. del INEM (calle Condesa de Venadito, 9, de Madrid), y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, 4, de Madrid), y en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio, así como a todos aquellos que hubieran aprobado el primer ejercicio en la convocatoria de 5 de mayo de 1989, con 6 puntos o más, y que hayan presentado solicitud en esta convocatoria extraordinaria, para la realización del segundo ejercicio de estas pruebas el día 22 de abril, en los siguientes lugares:

Madrid: Escuela Universitaria de Optica (calle Arcos de Jalón, sin número, San Blas), a las diez horas del día 22 de abril.

Canarias: En el Centro de Formación Ocupacional del INEM, sito en Lomo Apolinario, en Las Palmas, a las nueve horas (hora local) del mismo día 22 de abril.

Deberán ir provistos de lápiz-grafito número 2 y goma de borrar.

Madrid, 27 de marzo de 1990.-El Presidente del Tribunal Primero Coordinador, Francisco Puerto Burzuri.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8458** RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un Curso de Perfeccionamiento sobre Legislación de Aguas, organizado por dicho Instituto en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

1. Dentro del programa de actividades del Instituto Nacional de Administración Pública para 1990, y conforme con las funciones atribuidas por el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, de su constitución, se convoca un Curso de Perfeccionamiento sobre Legislación de Aguas.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de la Escuela de Administración Local, asumirá la dirección, control y régimen interno del Curso, así como el diseño, estructura y contenidos del mismo, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

2. El Curso está destinado, preferentemente, al personal titulado superior al servicio de las Corporaciones Locales que realicen funciones relacionadas con los contenidos del Curso, y tiene por objeto completar su formación profesional, profundizando en los aspectos teóricos y prácticos del tema objeto del mismo. A tal fin, se ha configurado un cuadro de materias y conferencias que estará a cargo de Profesores especializados en temática general objeto del Curso. El número de plazas será de 30.

3. Los temas a desarrollar, entre otros, serán los siguientes:

- La Ley de Aguas y su desarrollo reglamentario.
- Normativa de la CEE.
- Dominio público hidráulico. Autorizaciones y concesiones.
- Administración pública del agua.
- Planificación hidrológica.
- Comunidades de usuarios.
- Protección del dominio público hidráulico.
- Régimen económico-financiero.
- Infracciones y sanciones.
- El agua en relación con el urbanismo.
- Planificación hidrológica y planeamiento territorial y urbanístico.

4. El Curso, que tendrá una duración de cuarenta y dos horas lectivas, se desarrollará del 3 al 11 de mayo, ambos inclusive, del

presente año, en horario de mañana y tarde, en la sede de la Escuela de Administración Local, calle de José Marañón, número 12, Madrid.

La asistencia a todas las actividades del Curso es obligatoria. Los alumnos que incurran en un número de faltas superior al 10 por 100 podrán ser dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

A los participantes en el curso les será expedido por el Instituto Nacional de Administración Pública el correspondiente certificado de asistencia.

Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, la Dirección del Curso establecerá, de acuerdo con los Profesores, el régimen de pruebas necesario para su evaluación global.

5. Las solicitudes para tomar parte en el Curso deberán acomodarse al modelo oficial adjunto y se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública -calle de Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid- o bien en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. Si el número de instancias superase al de plazas disponibles, la selección de participantes se hará por riguroso orden de presentación de solicitudes.

7. A los aspirantes que resulten seleccionados se les enviará la oportuna comunicación, con objeto de que, antes de día 3 de mayo de 1990, formalicen su inscripción.

Madrid, 20 de marzo de 1990.-El Presidente, José Constantino Nalda García.

### MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

Don/doña .....  
de ..... años de edad, con domicilio en .....  
provincia de ..... calle de .....  
número ..... teléfono ..... con documento nacional  
de identidad número ..... expedido en .....  
provincia de ..... el día ..... de ..... de 19...., a V. I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Curso de Perfeccionamiento sobre Legislación de Aguas, convocado por Resolución del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública de 20 de marzo de 1990, y a tal efecto hace constar que:

- a) Está en posesión del título de ..... y acompaña documento acreditativo.
- b) Presta servicios en ..... desde el ..... de ..... de 19 ..... y desempeña el cargo de .....
- c) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria.
- d) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 20 de marzo de 1990, por lo que, respetuosamente

SUPLICA A V. I.:

Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al Curso que se solicita.

En ..... a ..... de ..... de 19 .....

(Firma)

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**8459** RESOLUCION de 30 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca nuevamente a la realización de los ejercicios, una vez resuelta la impugnación contra las actuaciones del Tribunal, para cubrir una plaza de personal laboral, en la categoría de Operario de Limpieza en el Parque Central de Vicálvaro, que había sido convocada por Resolución de 6 de marzo de 1989, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil.

Por Resolución del Departamento de fecha 6 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso-oposición libre para proveer diversas plazas vacantes de personal laboral en las Direcciones Generales de Aviación Civil y Servicios.

Celebradas las pruebas selectivas para cubrir una vacante en la categoría profesional de Operario de Limpieza en Vicálvaro, fueron impugnadas las actuaciones del Tribunal por don José Luis Ballesteros Gómez, don Emilio Herrera Espinosa y doña María Paz López González, al haber alterado el orden en la realización de los ejercicios que establecía la convocatoria.

Dictada Resolución por el Departamento de fecha 18 de enero de 1990, por la que se declara nula la actuación del Tribunal calificador, debiendo retrotraer sus actuaciones al momento del comienzo de los ejercicios y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas.

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar a los aspirantes que se presentaron a la realización de los ejercicios para cubrir una plaza vacante de Operario de Limpieza en Vicálvaro, para la realización del primer ejercicio (prueba práctica), que tendrá lugar el día 18 de abril de 1990, a las dieciséis horas, en el Centro de Adiestramiento de Madrid/Barajas.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

## MINISTERIO DE CULTURA

**8460** *ORDEN de 27 de marzo de 1990, de corrección de errores de la de 1 de marzo de 1990, por la que se convocaba concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D del Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos.*

Advertidas omisiones en la descripción de algunas plazas del concurso general de méritos de 1 de marzo de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 16, y según lo establecido en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por Resolución de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para optar a las siguientes plazas es necesario poseer la titulación académica que a continuación se expresa:

1. Plaza número 1. Jefe de Sección de Supervisión de Proyectos de la Subdirección General de Inversiones y Obras:

Código 2A002: Ingeniero o Arquitecto Superior.  
Código 3A004: Ingeniero o Arquitecto Técnico.

Plaza número 8. Jefe de la Sección Jurídica Inmobiliaria de la Subdirección General de Inversiones y Obras:

Código 21100: Licenciado en Derecho.  
Código 3A016: Diplomado en Derecho.

Plaza número 9. Jefe Sección Sistemas Informáticos de la Subdirección General de Informática y Organización:

Código 2A002: Ingeniero o Arquitecto Superior.  
Código 32220: Diplomado en Informática.

Plaza número 14. Jefe Sección del Servicio de Documentación y Publicaciones de la Subdirección General de Estudios, Documentación y Publicaciones:

Código 21100: Licenciado en Derecho.  
Código 3A016: Diplomado en Derecho.

Plaza número 28. Jefe Sección Mantenimiento y Servicios de la Biblioteca Nacional:

Código 2A002: Ingeniero o Arquitecto Superior.  
Código 3A004: Ingeniero o Arquitecto Técnico.

Plaza número 60. Jefe de la Sección Jurídica del Centro de Arte Reina Sofía:

Código 21100: Licenciado en Derecho.  
Código 3A016: Diplomado en Derecho.

Plaza número 73. Jefe de Sección en la Dirección de los Archivos Estatales:

Código 2A002: Arquitecto o Ingeniero Superior.  
Código 3A004: Arquitecto o Ingeniero Técnico.  
Grupo de adscripción: Donde dice «A», debe decir «A/B».

En los «Méritos Específicos», debe suprimirse el de «Conocimientos de Informática».

2. En el anexo I, página 7564, se suprime la plaza número 2, que corresponde a una vacante en la Subdirección General de Inspección de Servicios-Inspector Adjunto, nivel 24, grupos A/B, sin que por ello se vea modificado el número de orden asignado a las restantes plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**8461** *ORDEN de 27 de marzo de 1990 de corrección de errores de la de 5 de marzo de 1990, por la que se convocaba concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D del Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.*

Advertidas omisiones en la descripción de algunas plazas del concurso específico de méritos de fecha 5 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y según lo establecido en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por Resolución de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para optar a las siguientes plazas es necesario la titulación académica que a continuación se expresa:

1. Plaza número E1. Jefe del Servicio de Recursos de Oficialía Mayor:

Código 21100. Licenciado en Derecho.  
Grupo de adscripción: Donde dice: «A/B», debe decir: «A».

Plaza número E2. Consejero Técnico de la Vicesecretaría General Técnica:

Código 22100. Licenciado en Derecho.

Plaza número E3. Jefe de Área de Informática de la Subdirección General de Informática y Organización:

Código 2A002. Ingeniero o Arquitecto Superior.

Plaza número E25. Jefe de Servicio de Mantenimiento y Seguridad del Centro de Arte «Reina Sofía»:

Código 2A002. Ingeniero o Arquitecto Superior.  
Código 3A004. Ingeniero o Arquitecto Técnico.

2. Plaza número E17. Director del Archivo de Guipúzcoa:

En méritos específicos: Donde dice: «Cuerpo de Conservadores de Museos», debe decir: «Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Archivos)».

3. En el anexo I, página 8025, debe figurar a continuación de la última plaza ofertada la siguiente:

Número de orden	Número de puestos	Localidad	Centro directivo (descripción de funciones)	Nivel	Complemento específico anual	Grupo	Méritos específicos
E35	1	Madrid.	Subdirección General de Inspección de Servicios Inspector adjunto.	24	414.840	A/B	Conocimiento en análisis contable, técnicas de auditoría, inspecciones operativas y de servicio. Experiencia en temas económicos. Elaboración de informes relativos a gestión de personal. Instrumentación de las fases previas a incoación de expedientes disciplinarios. (1) (2).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.